



Criterios
De
Calificación
Educación
Infantil
2019/2020



MÓDULOS
➤ <u>AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD – APS (Dual)</u>
➤ <u>DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR – DCM (Dual)</u>
➤ <u>DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL- DEI (Dual)</u>
➤ <u>AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD- APS (No dual)</u>
➤ <u>DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR – DCM (No dual)</u>
➤ <u>DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL- DEI (No Dual)</u>
➤ <u>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</u>
➤ <u>DESARROLLO SOCIO AFECTIVO - DSA</u>
➤ <u>INTERVENCIÓN CON FAMILIAS – IFAM (No dual)</u>
➤ <u>PRIMEROS AUXILIOS (PRAUX)</u>
➤ <u>EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN - EXCO</u>
➤ <u>LIBRE CONFIGURACIÓN (LICO)</u>
➤ <u>HABILIDADES SOCIALES (HHSS)</u>
➤ <u>EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA (JIM)</u>
➤ <u>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</u>
➤ <u>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)</u>
➤ <u>PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA – PAI</u>



NIVEL: 1ºFPGS “EDUCACIÓN INFANTIL”

MÓDULOS: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD – APS (Dual)

CURSO	1º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	50% Pruebas Escritas y orales (teórico-prácticas) 20% Actividades diarias de aula 20% Actividades proyecto 10% Competencias personales y sociales
2ª	50% Pruebas Escritas y orales (teórico-prácticas) 20% Actividades diarias de aula 20% Actividades proyecto 10% Competencias personales y sociales
	<p>Para el alumnado que realiza la Formación Profesional Dual, los Criterios de Evaluación de la Segunda Evaluación se registrarán por la siguiente ponderación:</p> <p>30% Formación en el Centro, criterios establecidos en la Programación para la 2ª Evaluación.</p> <p>70% Formación en alternancia a través de las fichas de Evaluación, Informe de seguimiento y actividades específicas de cada contenido.</p>
3ª	50% Programa de Hábitos de Autonomía Personal Infantil (trabajo escrito, materiales y presentación-exposición) 30% Actividades diarias de aula 20% Competencias personales y sociales
FINAL	<p>La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).</p> <p>A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5,5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta o tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de



todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

- **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR – DCM (Dual)

CURSO	1º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	50% Pruebas orales o escritas. 15% Actividades diarias 10% Competencias personales y sociales 25% Actividades proyecto
2ª	50% Pruebas orales o escritas. 15% Actividades diarias 10% Competencias personales y sociales 25% Actividades proyecto FORMACIÓN EN ALTERNANCIA 30% FORMACIÓN INICIAL (criterios de todo el grupo) 70% Formación en Alternancia (criterios referidos a alumnado en modalidad dual)
3ª	50% Pruebas orales o escritas. 15% Actividades diarias 10% Competencias personales y sociales 25% Actividades proyecto FORMACIÓN EN ALTERNANCIA 100% Formación en Alternancia (criterios referidos a alumnado en modalidad



	dual)
FINAL	<p>La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5,5. - Ortografía: se restará 0,15 por cada falta de ortografía y por cada tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: El alumnado podrá presentarse a subida de nota en la convocatoria de Junio. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede



MÓDULO: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL- DEI (Dual)

CURSO	1º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	<p>50% Contenidos conceptuales a) Pruebas orales o escritas.</p> <p>50% Contenidos procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 30% Actividades diarias ● 20% Trabajos individuales y/o grupales <p>Nota: Los porcentajes de la parte procedimental o conceptual se pueden reestructurar en función de las actividades realizadas en cada evaluación a criterio del profesor.</p>
2ª	<p>50% Contenidos conceptuales a) Pruebas orales o escritas.</p> <p>50% Contenidos procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 30% Actividades diarias ● 20% Trabajos individuales y grupales <p>Nota: Los porcentajes de la parte procedimental se pueden reestructurar en función de las actividades realizadas en cada evaluación a criterio del profesor.</p> <hr/> <p>FORMACIÓN EN ALTERNANCIA 30% FORMACIÓN INICIAL (criterios de todo el grupo) 70% Formación en Alternancia (criterios referidos a alumnado en modalidad dual)</p>
3ª	<p>50% Contenidos conceptuales a) Pruebas orales o escritas.</p> <p>50% Contenidos procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 30% Actividades diarias ● 20% Trabajos individuales y grupales <p>Nota: Los porcentajes de la parte procedimental se pueden reestructurar en función de las actividades realizadas en cada evaluación a criterio del profesor.</p> <hr/> <p>FORMACIÓN EN ALTERNANCIA 100% Formación en Alternancia (criterios referidos a alumnado en modalidad dual)</p>
FINAL	<p>La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>



	En la calificación global del módulo, el profesor valorará el progreso del alumnado a lo largo del curso académico.
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5,5. - Ortografía - Subida de Nota - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica. <p>***Se remite a la programación de departamento</p>

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recupera.

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO	1ºEDI
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN
1ª, 2ª Y 3ª	<p>80% Trabajos propuestos y/o exámenes. Se valorará la realización de los exámenes teórico-práctico y la elaboración y entrega de trabajos. Para evaluar los trabajos se realizará una tabla de evaluación en la que se desglosen los elementos que se van a calificar y con qué peso. Los exámenes se calificarán del 1 al 10 y tendrán el mismo peso en la nota que los trabajos.</p> <p>20% Trabajo diario de clase. El apartado "trabajo diario de clase" se valorará con las actividades realizadas en clase</p>



	o en casa. Contarán positivamente aquellos ejercicios completos y bien realizados, valorarán la mitad las actividades que estén parcialmente incompletas o no están realizadas correctamente y se evaluará con cero las actividades que no se hayan entregado o que estén totalmente incompletas.
FINAL FP	100% Prueba Escrita del trimestre que hay que recuperar. La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.
CRITERIOS GENERALES	<p><i>Crterios de calificación comunes al centro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación de ortografía. • Redondeo. • Subida de Nota <p>Se remite a la Programación de Departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Alumnado que tenga un 25 % o más de faltas de asistencia en Ciclos Formativos y Bachilleratos: Desde el momento que el alumnado supere el 25% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en una asignatura o módulo en cada trimestre: <ul style="list-style-type: none"> -1.No se aplicará la evaluación continua y deberá examinarse de toda la materia en la evaluación ordinaria. Tendrá que realizar un examen distinto al del alumnado que asiste regularmente. -2.Ese examen final podrá contener todos los contenidos, estándares de aprendizaje o resultados de aprendizaje de la programación. Además, incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese %. -3.Si el alumno/a asiste regularmente el segundo y tercer trimestre, podrá evaluarse en continua.

- **Medidas de recuperación**

Se concretan en las siguientes medidas:

-El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota mínima de 5 puntos en los exámenes correspondientes, realizará un **examen de recuperación**. Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 4.5, dependiendo de la trayectoria del alumno/a) o no superada. - A la nota real del examen de recuperación se le aplicará el porcentaje correspondiente (80% prueba escrita).

- Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la evaluación final.

- En relación a la recuperación de los trabajos, los alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar esta parte y entregar correctamente el trabajo.

- **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede.

MÓDULO: DESARROLLO SOCIO AFECTIVO - DSA

CURSO	1º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	40% Pruebas Escritas. Actividades individuales 30% Actividades grupales 20% 10% Competencias personales y sociales



2^a	<p>40% Pruebas Escritas. Actividades individuales 30% Actividades grupales 20% 10% Competencias personales y sociales</p>
3^a	<p>40% Pruebas Escritas. Actividades individuales 30% Actividades grupales 20% 10% Competencias personales y sociales</p>
ORDINARIA	<p>La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5,5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta de ortografía y tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

● **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la



Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recupera

- **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS – IFAM

CURSO	1º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	60% Aspectos procedimentales y conceptuales.(Trabajos individuales y en grupo. Role playing y exposiciones) 40% Actividades diarias
2ª	60% Aspectos procedimentales y conceptuales.(Trabajos individuales y en grupo. Role playing y exposiciones) 40% Actividades diarias
3ª	60% Aspectos procedimentales y conceptuales.(Trabajos individuales y en grupo. Role playing y exposiciones) 40% Actividades diarias
FINAL	La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales , siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar , así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.
CRITERIOS GENERALES	- Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5,5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta de ortografía y tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

- **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.



Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recupera

- **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS (PRAUX)

CURSO	1º EDUCACIÓN INFANTL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	50% Pruebas Escritas. 20% Actividades Proyecto. 20% Actividades diarias de aula 10% Competencias personales y sociales
2ª	50% Pruebas Escritas. 20% Actividades Proyecto. 20% Actividades diarias de aula 10% Competencias personales y sociales
3ª	50% Pruebas Escritas. 20% Actividades Proyecto. 20% Actividades diarias de aula 10% Competencias personales y sociales
FINAL	La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o



	del curso escolar , así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta, sin máximo - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por la profesora del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o **presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.**

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede



NIVEL: 2ºFPGS “EDUCACIÓN INFANTIL”

MÓDULO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN - EXCO

CURSO	2º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	40% Pruebas Escritas. 20% trabajos grupales 30% Trabajos individuales 10% Competencias personales y sociales DUAL 30% inicial (criterios de calificación ya indicados) 70% alternancia(Fichas de evaluación seguimiento y contenidos específicos)
2ª, 3ª PREVIA A LA FCT	40% Pruebas Escritas. 20% trabajos grupales 30% Trabajos individuales 10% Competencias personales y sociales DUAL: 50% fichas de evaluación 20% seguimiento 30% actividades de contenidos específicos
FINAL	<p>La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).</p> <p>A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta de ortografía o tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.



Si se produce una **evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica**, la **recuperación** de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por la profesora del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

- **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: LIBRE CONFIGURACIÓN (LICO)

Asociado al módulo de Expresión y Comunicación contando un 25% de la nota final del módulo.

CURSO	2º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN
<p>1ª, 2ª y 3ª PREVIA FCT</p>	<p>30% Pruebas Escritas. 40% Aspectos procedimentales 10% Actividades diarias 10% Competencias personales y sociales 10% Actividades complementarias</p> <p>Dado que este módulo de Horas de Libre Configuración permanece adscrito al módulo de Expresión y Comunicación, se evaluará como una parte de la nota dentro de los procedimientos de dicho módulo de Expresión y Comunicación, puesto que es la parte práctica de la expresión corporal, plástica, gráfica, rítmico musical y lógico matemática.</p> <p>Quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COMPETENCIAS PROFESIONALES: CONTARÁ UN 25% DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN. □ Trabajos individuales: 10% □ Trabajos grupales: 10% □ Competencias profesionales: 5% <p>Mencionar también que, en el caso de aquel alumnado que obtenga decimales para la calificación final de cada trimestre y/o del curso el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad ha establecido como criterio común llevar a cabo el redondeo desde el 0'5 en adelante, no redondeando en aquellos casos que no se obtenga una nota superior a 5.</p>
<p>FINAL</p>	<p>Tanto la calificación de la Evaluación Previa a la FCT como la de la Evaluación Final del módulo al cual está asociado (ECO) serán la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las 2 evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).</p>



	<p>Valoraremos los conocimientos y las capacidades adquiridas por los alumnos/as en el presente módulo. Los criterios a seguir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar las prácticas realizadas para adquirir las competencias profesionales necesarias para el desempeño de su actuación como profesional. - Detectar si los alumnos han sido capaces de analizar, investigar y sintetizar las informaciones facilitadas. - Valorar si el alumnado ha adquirido las competencias personales y sociales requeridas para el desempeño de sus funciones como profesionales. La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). <p>A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>
<p>CRITERIOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta de ortografía o tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por la profesora del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede



MÓDULO: HABILIDADES SOCIALES (HHSS)

CURSO	2º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	40% Pruebas Escritas. 30% actividades individuales 20% actividades grupales 10% Competencias sociales y personales
2ª y 3ª PREVIA A LA FCT	40% Pruebas Escritas. 30% actividades individuales 20% actividades grupales 10% Competencias sociales y personales
FINAL	<p>La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).</p> <p>A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.</p>
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta de ortografía o tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por la profesora del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.



En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

- **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA (JIM)

CURSO	2º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª	40% Pruebas Escritas y orales (teórico-prácticas) 25% Actividades diarias de aula 25% Actividades proyecto 10% Competencias personales y sociales
2ª y 3ª PREVIA FCT	40% Pruebas Escritas y orales (teórico-prácticas) 25% Actividades diarias de aula 25% Actividades proyecto 10% Competencias personales y sociales
FINAL	La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del trimestre o trimestres y/o del curso escolar, así como la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que el alumnado ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo.



CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta de ortografía o tilde hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo. - Evaluación del alumnado con el 25% o más de faltas de asistencia: Lo indicado en la programación didáctica.
--------------------------------	---

• **Medidas de recuperación**

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente. Además, para aquel alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos durante el curso académico, podrá hacerlo mediante la oportunidad que se les brindará para poder **subir nota** pudiéndose presentar a un examen final de todos los contenidos del módulo, realizado en el mes de junio. En esta prueba el alumno se beneficiará de su mejor nota siempre y cuando el resultado no sea inferior a 3 puntos por debajo de la nota obtenida anteriormente. En ese caso se le deja la nota obtenida y si es por debajo de 5 se le calificará con un 5.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial trimestral y/o Unidad Didáctica, la recuperación de los contenidos y procedimientos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por la profesora del módulo, la cual valorará si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica que no se ha superado.

En el caso de que en ese trimestre hayan realizado varias pruebas escritas o actividades o trabajos evaluables, el alumno/a sólo deberá realizar la prueba escrita de aquello que hayan suspendido o presentar el trabajo no superado en este proceso de recuperación.

En el caso de que un alumno/a tenga suspenso un trimestre porque en la Evaluación Trimestral no haya recuperado los contenidos conceptuales por suspender la prueba de recuperación, en la Evaluación Final deberá presentarse a la prueba escrita con todas las Unidades Didácticas del trimestre suspenso, guardándole la nota de los contenidos procedimentales, si éstos están superados. En esta evaluación es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

En el caso de que el alumno/a no tenga superados o no haya recuperado los contenidos procedimentales por no presentar o no superar algunas de las actividades evaluables de dicho trimestre, en la Evaluación Final deberá presentar las actividades o trabajos no superados, guardándole la nota de la parte conceptual.

Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede

MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CURSO	2º EDI, 2ºEVA, 2º IEA, 2ºOID
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN
1ª y 2ª	<p>80% Trabajos propuestos y/o exámenes. Se valorará la realización de un examen teórico-práctico y la elaboración y entrega de un Plan de Empresa. (40% nota media de exámenes + 40% nota del plan de empresa). Para evaluar los trabajos se realizará una tabla de evaluación en la que se desglosen los elementos que se van a calificar y con qué peso. Los exámenes se calificarán del 1 al 10 y tendrán el mismo peso en la nota que los trabajos.</p> <p>20% Trabajo diario de clase. El apartado “trabajo diario de clase” se valorará con las actividades realizadas en clase o en casa. Contarán positivamente aquellos ejercicios completos y bien realizados, valorarán</p>



	la mitad las actividades que estén parcialmente incompletas o no están realizadas correctamente y se evaluará con cero las actividades que no se hayan entregado o que estén totalmente incompletas.
3ªPREVIA FCT	La calificación final del curso será la nota media de las dos evaluaciones.
FINAL FP	100% Prueba Escrita del trimestre que hay que recuperar. La calificación final del curso será la nota media de las dos evaluaciones.
CRITERIOS GENERALES	<p><i>Crterios de calificación comunes al centro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación de ortografía. • Redondeo. • Subida de Nota <p>Se remite a la Programación de Departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Alumnado que tenga un 25 % o más de faltas de asistencia en Ciclos Formativos y Bachilleratos: Desde el momento que el alumnado supere el 25% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en una asignatura o módulo en cada trimestre: <ul style="list-style-type: none"> -1.No se aplicará la evaluación continua y deberá examinarse de toda la materia en la evaluación ordinaria. Tendrá que realizar un examen distinto al del alumnado que asiste regularmente. -2.Ese examen final podrá contener todos los contenidos, estándares de aprendizaje o resultados de aprendizaje de la programación. Además, incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese %. -3.Si el alumno/a asiste regularmente el segundo y tercer trimestre, podrá evaluarse en continua.

• **Medidas de recuperación**

Se concretan en las siguientes medidas:

-El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota mínima de 5 puntos en los exámenes correspondientes, realizará un **examen de recuperación**. Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 4.5, dependiendo de la trayectoria del alumno/a) o no superada. - A la nota real del examen de recuperación se le aplicará el porcentaje correspondiente (40% prueba escrita).

- Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la evaluación final.

- En relación a la elaboración del Plan de Empresa, la entrega de este trabajo es obligatoria y la falta de entrega supondrá que el trimestre está suspenso.

- En relación a la recuperación del plan de empresa, los alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar esta parte y entregar correctamente el trabajo (40% de la nota del trabajo)

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

CURSO	2º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN
FINAL	<p>a) Durante la realización de la FCT: A través de la ficha semanal de seguimiento del alumnado: en ella el alumno/a reflejará diariamente las tareas realizadas, de forma breve y fácilmente identificable, y en su</p>



	<p>caso, las dificultades que encontró para la realización de la/s actividad/es y las circunstancias que, a su juicio, las motivaron, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en la empresa o entidad colaboradora.</p> <p>También se reflejará diariamente el número de horas de prácticas realizadas. Dichas hojas contarán con el visto bueno semanal del tutor laboral y será supervisada por el tutor docente durante las visitas de seguimiento y en los días de tutoría establecidos en el centro docente.</p> <p>A través de las entrevistas con el tutor laboral y con el alumno/a en las visitas de seguimiento a la empresa, así como de la observación directa del trabajo realizado “in situ”.</p> <p>El tutor docente podrá mantener igualmente contacto con el tutor laboral por medios telefónicos o e-mail durante todo el periodo de realización de la FCT.</p> <p>b) Al final del proceso</p> <p>Para que el módulo se considere aprobado debe obtener una calificación de APTO en cada uno de estos criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Semanal del Alumnado: Debe haber realizado al menos el 85 % de las 370 horas previstas (314 horas). - Informe de Evaluación Final (1): Debe haber obtenido una calificación media de 2 o más de 2. - Informe de Evaluación Final (2): Debe obtener una calificación de apto <ul style="list-style-type: none"> o <u>Criterios de Evaluación:</u> Debe haber obtenido una calificación de 2 o más de 2 en la Adquisición de dichos Criterios. o <u>Actividades del Programa Formativo Individualizado:</u> Debe haber realizado al menos el 75 % de las actividades previstas. <p>En el caso de que en alguno de los criterios de Evaluación se haya obtenido la calificación de NO APTO se considerará el módulo suspenso y obtendrá la calificación final de NO APTO.</p>
<p>CRITERIOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: El redondeo se realizará al alza y a la baja a partir del 0,5. - Ortografía: 0.15 puntos por falta, sin máximo - Subida de Nota: Un examen único en el mes de junio con todo el contenido del módulo.

• **Medidas de recuperación**

Para el alumnado que no supere el módulo de formación en centros de trabajo, el Departamento organizará un período de recuperación de este módulo que deberá desarrollarse en el curso siguiente preferiblemente en el primer trimestre, lo cual conlleva a matricularse nuevamente del módulo. No obstante, el departamento, en función de las posibilidades de seguimiento de dicha fase, podrá establecer que se realice en el segundo trimestre. La realización de esta nueva fase podrá realizarse en la misma empresa o en otra distinta, pudiéndose establecer, a juicio del equipo educativo, un periodo de realización inferior a las 370 horas asignadas a este módulo, en función de los Resultados de Aprendizaje que el alumno/a no hubiera conseguido en su anterior periodo de FCT. Dicho periodo no será nunca inferior a 200 horas.

• **Criterios de exención del módulo**

En cuanto al procedimiento de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se atenderá en lo dispuesto el Capítulo III de la [Orden de 28 de septiembre de 2011](#), “Exenciones del módulo profesional de formación en centros de trabajo en los ciclos formativos”. En su Art. 22 “Exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo”, se establece que **este módulo será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral**, de conformidad con el Art. 39 del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**.

Añade además que, **la exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de**



formación en centros de trabajo y que **se debe acreditar, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año**, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

En el caso de que la **exención sea total**, se daría por superada la formación en centros de trabajo. Si la **exención es parcial**, se considera que debe completar parte del programa formativo, ya que no ha demostrado todas las competencias propias del perfil que se desarrollan a partir de la formación en centros de trabajo.

El Art. 23, "Solicitud de la exención", dispone que, la exención total o parcial requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la matrícula previa del alumno/a y que la justificación de la experiencia laboral se realizará de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del **Real Decreto 1124/2009, de 17 de julio**, con los siguientes documentos:

- **Para trabajadores/as asalariados:** Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación. Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.
- **Para trabajadores/as autónomos o por cuenta propia:** Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente. Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- **Para trabajadores/as voluntarios o becarios:** Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

Así mismo, en el Art. 24. "Informe del equipo docente", se dispone que **el equipo docente del ciclo formativo**, tras el análisis de la documentación aportada, **emitirá un informe que deberá expresar una propuesta de conceder la exención total o parcial del mismo**. Dicho informe se ajustará al modelo establecido.

En cuanto a la **resolución**, corresponde al titular de la dirección del centro resolver la solicitud de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo, que podrá ser total o parcial. Según el tipo de exención de la resolución, se observará lo siguiente:

- **Exención total:** Se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación «Exento», de acuerdo con el Art. 16. de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**.
- **Exención parcial:** El alumnado deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del ciclo formativo determine para completar su formación. Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo con la calificación de «Apto» o «No apto».

MÓDULO: PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA – PAI

CURSO	2º EDUCACIÓN INFANTIL
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL POR EVALUACIÓN
1ª y 2ª	_____
FINAL	Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta: - La presentación del documento escrito, el cual será valorado de 0 a 10 y que



	<p>deberá cumplir los requisitos estipulados en esta programación. Necesitando como mínimo una puntuación superior o igual a 5 para considerarlo aprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exposición oral de los elementos más significativos expuestos en su programación y defendidos con un ejemplo práctico, realista, basado en su propia experiencia, durante su periodo de prácticas. Valorada de 0 a 10, para cuya superación necesita obtener un mínimo de 5 puntos. <p>Las diferentes partes supondrán el siguiente porcentaje para el cálculo de la nota final:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento escrito: 50% - Exposición oral: 50%
<p>EXTRAORDINARIA</p>	<p>Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado sólo en el módulo profesional de proyecto, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar. En estos casos se fijan a lo largo del curso escolar, además del período establecido con carácter general para su realización, otros dos periodos, que coincidirán, respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar. Por lo que se en el caso de obtener una calificación de no Apto, dispondrían de otra convocatoria en el mismo curso y por lo tanto se podría realizar el seguimiento de este módulo igual que en el caso anterior, atendiendo a lo descrito en el punto 3 de esta programación “Seguimiento y temporalización”.</p>
<p>CRITERIOS GENERALES</p>	<p>Durante el proceso de evaluación se tendrá en cuenta la consecución de los objetivos (resultados de aprendizaje), como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as en el proceso de enseñanza aprendizaje, y los criterios generales que a continuación se indican como referentes del nivel aceptable de estos resultados.</p> <p>La evaluación de este módulo será realizada por el profesor/a que haya realizado el seguimiento del proyecto de atención a la infancia. Éste calificará atendiendo a los siguientes criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación deberá ser elaborada de forma individual por cada alumno/a. • Debe existir una planificación semanal por parte del alumnado. • Hay que seguir las instrucciones dictadas por el profesorado, atendiendo al esquema y al guión proporcionados. • Se debe entregar la documentación y presentar el proyecto en la fecha fijada. • El alumnado debe realizar el proyecto teniendo en cuenta la documentación suministrada y la normativa vigente. • Es necesario incluir todos los documentos que sean preceptivos con sus correspondientes apartados, cuidando su presentación. • Los alumnos/as tienen que presentar un proyecto correcto y coherente, que contenga todos los ítems señalados (portada, fundamentación, destinatarios, etc.). • Deben utilizar vocabulario preciso y redactar con claridad, utilizando correctamente las reglas ortográficas.

• **Medidas de recuperación**

Para el alumnado que no supere el módulo de proyecto de atención a la infancia, el Departamento establecerá un período de recuperación de este módulo. Se llevará a cabo en el curso siguiente, lo cual conlleva a matricularse nuevamente del módulo. Los alumnos y alumnas en estas circunstancias tendrán que modificar el proyecto presentado y volver a realizarlo de nuevo atendiendo a las instrucciones dictadas por el profesorado.

• **Seguimiento de las materias pendientes**

No procede